



EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL; BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA, PRIMERA REGIDORA; LEOPOLDO CORONA AGUILAR, SEGUNDO REGIDOR; ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, SEXTO REGIDOR; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR. ASISTIDOS POR EL LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS ÁLVAREZ DEL CASTILLO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----



3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. -

4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EJERCE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, solicitó al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasara lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. ----

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia; informando que se encontraban presentes los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y trece Regidores: Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer



Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.-----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:-----

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.-----

SEGUNDO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión, por lo que en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día treinta de noviembre del año dos mil dieciséis.**-----

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto:-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; haciendo constar que con quince votos a favor



de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueba por **unanimidad de votos a favor.** - - - - -

Continuando con el desahogo del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presentó el siguiente asunto: - - - - -

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. - - - - -

CUARTO.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, refirió que este punto corresponde a los asuntos a tratar en la presente Sesión, por lo que procedía a presentar el siguiente asunto: - - - - -

4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, A PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, EJERCE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. - - - - -

Haciendo uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, propongo a



ustedes la remoción del Lic. Eduardo González Castillo, del cargo que ha venido desempeñando como Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, proponiendo en este acto, en mi calidad de Presidenta Municipal Constitucional, el nombramiento del Lic. Víctor Manuel Magaña García, como Encargado del Despacho de la Comisaría de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Señor Secretario, le solicito someta mis propuestas a votación. -----

Haciendo uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó quienes estén a favor de la remoción del Lic. Eduardo González Castillo, del cargo que ha venido desempeñando como Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueban por **unanimidad de votos a favor**, los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la remoción del Lic. Eduardo González Castillo, del cargo que ha venido desempeñando como Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, para los trámites administrativos y legales a que haya lugar. -----



TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó quienes estén a favor del nombramiento del Lic. Víctor Manuel Magaña García, como Encargado del Despacho de la Comisaría de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor y una abstención de la C. Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora, se aprueban por **mayoría de votos a favor**, los siguientes : -----

ACUERDOS -----

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COMISARÍA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. -----

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL LIC. VÍCTOR MANUEL MAGAÑA GARCÍA, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -



Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueban por **unanimidad de votos a favor**, los siguientes: - - -

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- Se aprueba la remoción de la C. Liliana Mendoza Guerrero, del cargo que ha venido desempeñando como Directora de Desarrollo Social. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, para los trámites administrativos y legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. - - - - -

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Quienes estén a favor del nombramiento del C. J. Jesús Mendoza Rivera, como Director de Desarrollo Social, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Haciendo constar que con quince votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueban por **unanimidad de votos a favor**, los siguientes : - - - - -



----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA, COMO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL. -----

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL C. J. JESÚS MENDOZA RIVERA, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Por último, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, agregó: Con fundamento en la disposición anteriormente invocada, en mi calidad de Presidenta Municipal Constitucional, propongo a ustedes el nombramiento del C. Uziel Vera Osorio, como Director de Gobierno. Señor Secretario, le solicito someta mi propuesta a votación. -----

En uso de la palabra, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó quienes estén a favor del nombramiento del C. Uziel Vera Osorio, como Director de Gobierno, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Haciendo constar que con catorce votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Francisco Rodolfo Solorza Luna, Sexto Regidor; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; Lic. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda,



Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor y un voto en contra del C. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, se aprueban por **mayoría de votos a favor**, los siguientes : -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. UZIEL VERA OSORIO, COMO DIRECTOR DE GOBIERNO. -----

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL C. UZIEL VERA OSORIO, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. -----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. --

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

Haciendo uso de la palabra, el C. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, manifestó: Hemos comentado en diversas ocasiones que Atizapán de Zaragoza no está como para experimentar, es un gran municipio en donde todos los habitantes son grandes habitantes y requieren un mejor gobierno, considero desde mi punto de vista y por eso mi negativa en la votación en este momento, la Dirección de Gobierno es una Dirección al igual que todas de gran importancia, es la que lleva precisamente la vida ministerial del territorio municipal, creo y estoy convencido que así como hiciste una propuesta Presidenta para la Dirección de Seguridad Pública, de una persona con capacidad, con experiencia, con estudios, con preparación, con certificaciones, es algo que debemos de apoyar al cien por ciento. En el caso de la propuesta que se hace para la Dirección de Gobierno, no veo yo una preparación adecuada, no veo yo una experiencia necesaria mínima para poder hacerse cargo de esta área que es de vital importancia para el gobierno que tú encabezas y que todos nosotros llevamos coadyuvancia para hacerlo, creo que



en este momento que se están llevando a cabo los relevos necesarios para que el gobierno continúe trabajando de manera adecuada, ordenada y respetuosa para todos los ciudadanos, deben de ser debidamente ajustados a las necesidades que en este momento se requieren, sí es importante y considero hacer el comentario para la propuesta de la Dirección de Gobierno, no veo los elementos necesarios para que se haga cargo de una Dirección de este tamaño. Es cuanto muchas gracias. -----

Acto seguido y estando presentes en el Recinto Oficial las personas propuestas para desempeñar los cargos ya aprobados, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, procedió a tomarles la Protesta de Ley, manifestando lo siguiente: *Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y todas y cada una de las Leyes que de ambas emanen, ejerciendo fielmente el cargo que les ha sido conferido.* -----

Contestando los C.C. Lic. Víctor Manuel Magaña García, J. Jesús Mendoza Rivera y Uziel Vera Osorio, **¡SÍ PROTESTO!** -----

Continúo manifestando la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional: *De ser así que los habitantes del Municipio de Atizapán de Zaragoza, se los reconozca y sino que se los demande. Muchas felicidades.* -----

Agotado este punto, el Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento, informó que tenía el uso de la palabra, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, quien haría la clausura de la presente Sesión de Cabildo. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----



QUINTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: **Se levanta la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del período de gobierno 2016-2018, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil dieciséis,** firmando los que en ella intervinieron así como el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, quien de conformidad con el artículo 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta la presente Acta de Cabildo y la valida con su firma, como documento oficial emanado del Ayuntamiento. - - - - -

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL**



**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMERA REGIDORA**

**C. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCERA REGIDORA**



**C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA**

**C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR**



**C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVA REGIDORA**

**LIC. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**



**C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA**

**C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**



**C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**